

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE PRESUPUESTO Y  
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F-1015 /

FRESIA.,

16 AGO. 2021

VISTOS:

que se adjunta;

Constitucional de las Municipalidades”.

1.- Informe N°SOC-67 de fecha 09.08.2021 y  
2.- La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica  
3.- El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de  
junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de Los  
Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley  
18.695 “Orgánica Constitucional de las municipalidades”;

4.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha  
04.04.2019, que nombra director Titular, para la Dirección de Control.

5.- El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha  
01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al secretario Municipal titular.

6.-El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha  
14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

7.-El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha  
06.07.2021, delega firma al administrador Municipal.

DECRETO:

1° REEMBOLSESE, a la Sra. Ana María  
Comigual Diaz, C.I 11.805.792-9 el monto de \$151.567.- (ciento cincuenta y un mil  
quinientos sesenta y siete pesos), correspondiente a ayuda social por el pago de Ecografía  
Vascular Periférica (Ecotomografía Doppler Color)

2° IMPUTESE: el gasto que demande el  
presente Decreto a la cuenta 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales” del  
Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/MSD/dma